

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad



Geopolítica Contemporánea

URVIO

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador
ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Mayo 2021 - No. 30

URVIO está incluida en los siguientes índices, bases de datos y catálogos:

- Emerging Sources Citation Index (ESCI). Índice del Master Journal List de Thomson Reuters.
- SciELO Ecuador. Biblioteca electrónica.
- Redalyc. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.
- ERIH PLUS, European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences. Índice de referencias.
- JournalTOCS. Base de datos.
- Directory of Research Journals Indexing (DRJI). Directorio.
- Actualidad Iberoamericana. Índice internacional de revistas.
- CLASE, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades. Base de datos bibliográfica.
- Directorio LATINDEX, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- DIALNET, Universidad de La Rioja. Plataforma de recursos y servicios documentales.
- EBSCO. Base de datos de investigación.
- FLACSO-ANDES, Centro digital de vanguardia para la investigación en ciencias sociales - Región Andina y América Latina - FLACSO, Ecuador. Plataforma y repositorio.
- REDIB, Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico. Plataforma.
- MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas). Base de datos.
- LatAm Studies. Estudios Latinoamericanos. Base de datos.
- Google académico. Buscador especializado en documentación académica y científica.



URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad
Número 30, mayo 2021
Quito - Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, se edita desde 2007 y es una publicación electrónica cuatrimestral (desde 2020) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Ecuador, y de la Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (Relasedor). Es una publicación arbitrada que utiliza el sistema de revisión externo doble ciego, conforme a las normas de publicación del estilo Chicago, versión Chicago Deusto. La revista se edita en español, además de interfaz, títulos, resúmenes y palabras clave en inglés y portugués. Cada trabajo se identifica con un DOI (Digital Object Identifier System).

Disponible en:

<http://revistas.flacsoandes.edu.ec/indx.php/URVIO>

Información estadística sobre tasas de aceptación e internacionalización en Urvio #30

- Número de trabajos recibidos: 15 manuscritos.
- Número de trabajos aceptados publicados: 7.
- Índice de aceptación de manuscritos: 46,7%
- Índice de rechazo de manuscritos: 53,3%.
- Número de revisores internacionales: 18
- Número de revisores nacionales: 2
- Número total de revisores por países: 7
(Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Indonesia, Uruguay).
- Internacionalización de autores: 6 países
(Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, España, Uruguay).

Redes sociales

 @revistaurvio

 @revista_URVIO

 Blog: <https://revistaurvio.wordpress.com/>

 Academia.edu: <https://flacso.academia.edu/RevistaUrvio>



FLACSO
ECUADOR



RELASEDOR
*Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad
y Delincuencia Organizada*

El Comité Editorial de URVIO decidirá la publicación o no de los trabajos recibidos, sobre los cuales no se comprometerá a mantener correspondencia. Los artículos serán sometidos a la evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego. Las opiniones y comentarios expuestos en los trabajos son de responsabilidad estricta de sus autoras y autores, y no reflejan la línea de pensamiento de FLACSO, sede Ecuador. Los artículos publicados en URVIO son propiedad exclusiva de FLACSO, sede Ecuador. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos siempre que se cite como fuente a URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad.

Editor Jefe (Editor in Chief)

Dr. Fredy Rivera Vélez, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador

Editor Asociado (Associate Editor)

- Dra. Grace Jaramillo, University of British Columbia, Canadá.
- Mg. Liosday Landaburo Sánchez, Universidad de Salamanca, España.

Asistente Editorial (Editorial Assitant)

Mg. Martin Scarpacci, Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

**Consejo Científico Internacional
(International Scientific Council)**

- Dra. Adele Norris, University of Waikato, Nueva Zelanda.
- Dr. Alejandra Otamendi, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Gustavo Díaz Matey, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Dra. Sara Makowski Muchnik, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.
- Dr. Marco Cepik, Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil.
- Dra. Julia Pulido Gragera, Universidad Europea de Madrid, España.
- Dr. Markus Gottsbacher, Universidad de Viena, Austria.
- Dr. Andrés de Castro García, University of Kurdistan Hewler, Iraq.
- Dr. Daniel Pontón, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador.
- Dr. Haluk Karadag, Universidad de Baskent, Turquía.

**Consejo Internacional de Revisores
(International Review Board)**

- Dr. Geoffrey Pleyers, Universidad de Lovaina, Bélgica.
- Dr. Marco Méndez, Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica.
- Dra. Karina Mouzo, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Cristián Doña-Reveco, University of Nebraska at Omaha, Estados Unidos.

- Dra. Ana J. Bengoa, Universidad de Valparaíso, Chile.
- Dra. Gracia M. Imberton, Universidad Autónoma de Chiapas, México.
- Dr. Guillem Colom, Universidad Pablo de Olavide, España.
- Dr. Carlos Brito, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Mg. Nicolás Alvarez, Center for Higher National Studies, Ministry of Defense, Uruguay.
- Dr. Lester Cabrera, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador.
- Dr. Iván Poczynok, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dra. Carolina Sancho, Universidad Autónoma de Chile, Chile.
- Dra. Ainhoa Vásquez, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dra.(c) Nelly E. Reséndiz, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr.(c) Daniel Sansó-Rubert, Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Dra. Laura Loeza, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dra. María Eva Muzzopappa, Universidad Nacional de Río Negro, Argentina.
- Dra. Rut Diamint, Universidad Torcuato Di Tella, Argentina.
- Dra.(c) Liudmila Morales Alfonso, Universidad de Salamanca, España.
- Dr. Juan Antonio Rodríguez, Universidad de los Andes, Venezuela.
- Dra(c). Viviana García Pinzón, Universidad de Marburg, Alemania.
- Dra. Jenny Torres Olmedo, Escuela Politécnica Nacional, Ecuador.
- Dra. Tania Rodríguez Morales, Universidad de Santo Tomás, Colombia.
- Dra. Alma Trejo Peña, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr. Juan Carlos Sandoval, Universidad de Alicante, España.
- Dra. Alice Martini, Scuola Superiore Sant'Anna, Italia.
- Dra. Evelyn Louyse Godoy Postigo, Universidade Federal de São Carlos, Brasil.
- Dr. Pedro Díaz Polanco, Universidad Austral, Chile.
- Dr. Freddy Crespo, Universidad de los Andes, Venezuela.

- Dra. Rita Gradaílle Pernas, Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Mg. Alejandro Romero Miranda, Universidad La República, Chile.
- Dr. Sergio Gabriel Eissa, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Luis Ignacio García Sigman, Universidad de Belgrano, Argentina.
- Dr(c). Luiz Coimbra, Organización de Estados Americanos (OEA), Estados Unidos.
- Dra. Beverly Estela Castillo Herrera, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Dr. Sergio Salazar Araya, Universidad de Costa Rica.
- Dra. Mariana Albuquerque Dantas, Universidade Federal Rural de Pernambuco, Brasil.
- Dr. Johan Avendaño Arias, Universidad Nacional de Colombia.
- Dra. Roberta Camineiro Baggio, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil.
- Dra. María Eugenia Suárez de Garay, Universidade de Guadalajara, México.
- Dra. Valeria Guarneros Meza, De Montfort University, Reino Unido.
- Dr. Moisés Garduño García, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr. Adrián Raúl Restrepo Parra, Universidad de Antioquia, Colombia.
- Dr. Christopher Birkbeck, University of Wales, Reino Unido.
- Dr. Víctor Brangier Peñailillo, Universidad Bernardo O'Higgins, Chile.
- Dra. Emilse Eliana Calderón, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Dr(c). Santiago Lujan Cunial, University of Pennsylvania, Estados Unidos.
- Dra. Angela Toso Milos, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.
- Dr. Silvano De la Torre Barba, Universidad de Guadalajara, México.
- Dra. Claudia Torres Rodríguez, Universidad de Guadalajara, México.
- Dr. Oscar Rodríguez Chávez, El Colegio de la Frontera Norte, México.
- Dra. Paloma González del Miño, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Dra. Sandra Colombo, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Argentina
- Dr. Fernando Gil Villa, Universidad de Salamanca, España
- Dr. Mauricio Manchado, Universidad Nacional de Rosario, Argentina
- Dr. Miguel Medina Abellán, Universidad Abat Oliba - Centro de Estudios Universitarios, España

- Dr. William H. Godnick, Centro de Estudios de Defensa William J. Perry/Universidad Nacional de Defensa, Estados Unidos
- Dr(c). Dhyana Stephania Serrano Suárez, Universidad de León, España
- Dr. Víctor M. Martín Solbes, Universidad de Málaga, España
- Dr. Edgar Ortiz Arellano, Universidad Nacional Autónoma de México, México
- Dra. Ángela Iranzo Dosdad, Universidad Autónoma de Madrid (UAM), España
- Dra. Rosa María Marcuzzi, Universidad Nacional del Litoral, Argentina
- Dra. Kenia María Ramírez Meda, Universidad Autónoma de Baja California, México

Redes y Consejo Técnico (Social Media and Technical Board)

- Mg. Gabriela Ríos, Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), Ecuador.
- Lic. Wendy Panchi, Universidad San Francisco de Quito, Ecuador.

Edición de estilo

- Alas Letras Consultoría Académica

Imagen de portada y carátulas

- Ileri Ceja Cárdenas y Martín Scarpacci

Diagramación

- Departamento de Diseño - FLACSO, sede Ecuador

Consulta sobre envío de artículos:

revistaurvio@flacso.edu.ec

Próximas convocatorias

- **Convocatoria #33:** Financiamiento y flujos financieros ilícitos
- **Coordinadores:** Dra. Katuska King (Universidad Central del Ecuador) y Dr. Juan Belikow (Universidad de Buenos Aires)
- **Entrega de artículos hasta:** lunes, 10 de enero de 2022

Dirección

FLACSO, sede Ecuador
Calle Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro.
Quito, Ecuador
www.flacso.edu.ec
Telf.: (593 2) 2946800, extensión 3673

URVIO

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Mayo 2021 - No. 30

Tema central

- Ciencia Política, estudios internacionales y geopolítica latinoamerican(ist)as:
diagnóstico crítico de un diálogo inexistente 8-21
Julio Burdman y Lester Cabrera
- La geopolítica de la violencia global en el análisis de sistemas-mundo:
relevancia y problemas 22-39
Heriberto Cairo
- Los espacios vitales del sur argentino: el Atlántico Sur y el futuro de la Antártida 40-57
Camilo Gioffreda
- Geopolítica del agua y altiplano. Las relaciones chileno-bolivianas
y sus disputas por recursos hídricos. 58-71
Karen-Isabel Manzano-Iturra

Misceláneo

- Las políticas de control de armas pequeñas en América Latina 73-91
Diego Sanjurjo
- La relación triangular entre China, Taiwán y Estados Unidos
en el periodo 2008-2018 92-106
Carolina Ramírez-Carvajal, Dusan Praj y Jorge-Andrés Acosta-Strobel

Estudios Globales

- Geopolítica hidro-hegemónica china en la cuenca del río Mekong 108-120
Lenny Liz-Rivas
- Normas de publicación de Urvio. Revista Latinoamericana
de Estudios de Seguridad. 121-130**

URVIO

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELA SEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Mayo 2021 - No. 30

Central topic

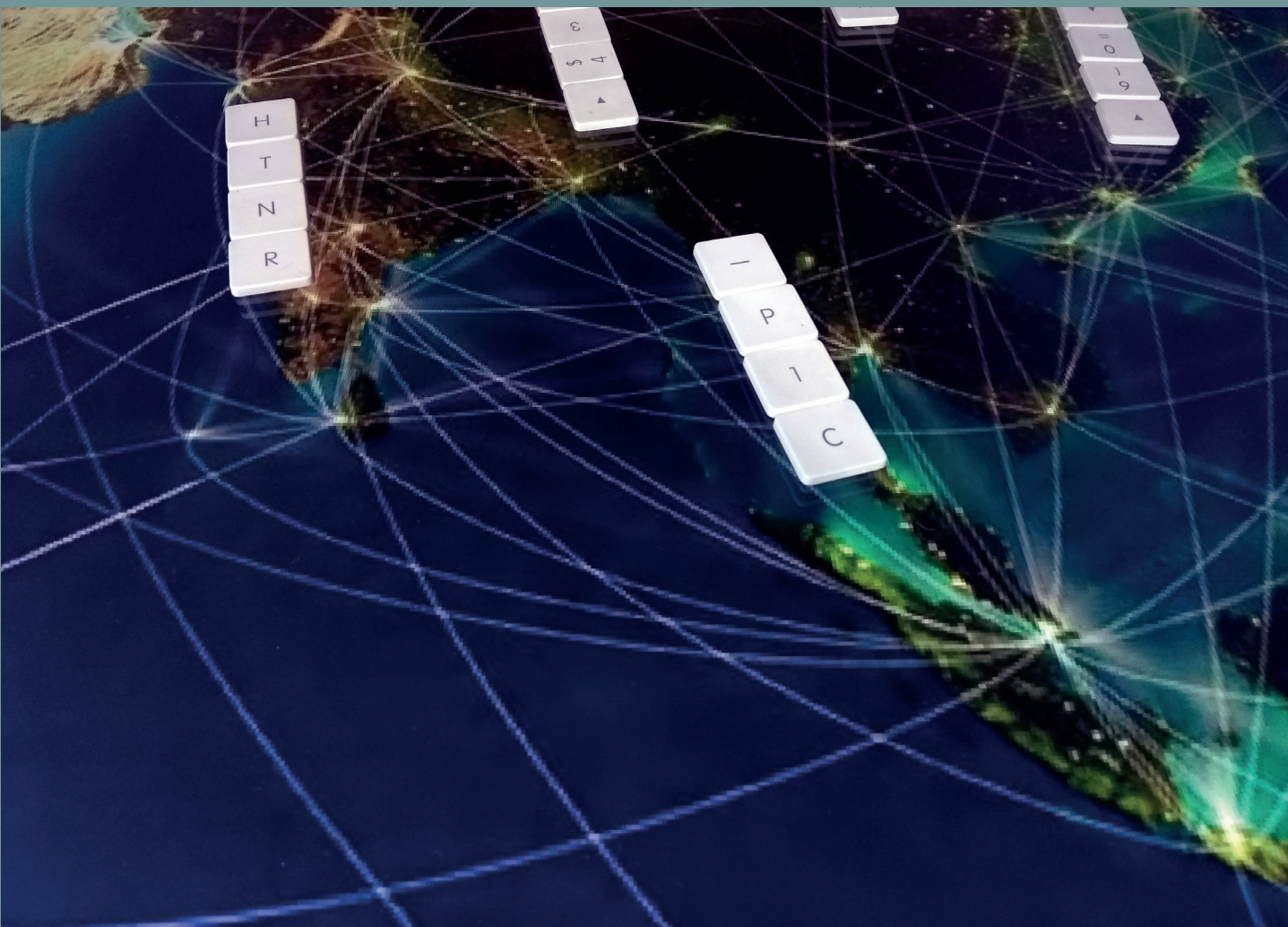
- Political Science, International Studies and Latin American(ist) Geopolitics:
Critical Diagnosis of a Non-Existing Dialogue 8-21
Julio Burdman and Lester Cabrera
- The Geopolitics of Global Violence in World-Systems Analysis:
Relevance and Problems 22-39
Heriberto Cairo
- The Vital Spaces of the Argentine South: The South Atlantic and
the Future of Antarctica 40-57
Camilo Gioffreda
- Geopolitics of Water and Highlands. Chilean-Bolivian Relations
and Disputes over Water Resources 58-71
Karen-Isabel Manzano-Iturra

Miscellaneous

- Small Arms Control Policies in Latin America 73-91
Diego Sanjurjo
- The Triangular Relationship between China, Taiwan and the United States in the
Period 2008-2018 92-106
Carolina Ramírez-Carvajal, Dusan Praj and Jorge-Andrés Acosta-Strobel

Global Studies

- Chinese Hydro-hegemonic Geopolitics in the Mekong River Basin 108-120
Lenny Liz-Rivas
- Normas de publicación de Urvio. Revista Latinoamericana
de Estudios de Seguridad. 121-130**



Estudios Globales

Geopolítica hidro-hegemónica china en la cuenca del río Mekong

Chinese Hydro-hegemonic Geopolitics in the Mekong River Basin

Lenny Liz-Rivas¹

Recibido: 5 de diciembre de 2020

Aceptado: 24 de marzo de 2021

Publicado: 3 de mayo de 2021

Resumen

El agua tiene connotaciones particulares, intrínsecamente relacionadas con una serie de asimetrías sobre su control. Ha sido objeto frecuente de diferendos o controversias entre naciones y Estados por su dominio, que la literatura denomina bio-política o hidro-política, y que aquí denominaremos hidro-hegemonía. El objetivo del artículo es identificar asimetrías de poder en la cuenca del río Mekong por parte de China, para contribuir al debate académico sobre las estrategias hidro-políticas del país asiático hacia sus vecinos ribereños. Nos basamos en el estado del arte sobre las asimetrías de poder fundamentadas en el recurso hídrico, poniendo el acento en las relaciones desiguales de poder entre Estados ribereños y discutiendo la hipótesis de la guerra del agua. Concluimos que China rechaza compromisos vinculantes cuando estos pueden colisionar con sus intereses nacionales de abastecimiento y control sobre el recurso hídrico en la cuenca del río Mekong.

Palabras clave: China; geopolítica; hidro-conducta; hidro-hegemonía; hidro-política

Abstract

Water has particular connotations, intrinsically related to a series of asymmetries over its control. It has been the subject of frequent disputes or controversies between nations and states over its domination, which the literature calls bio-politics, hydro-politics or, as we will call it here, hydro-hegemony. The objective of the article is to identify asymmetries of power in the Mekong River Basin by China, contributing to the academic debate on China's hydro-politics strategies with its riparian neighbors. We will methodologically support this research in the state of the art on power asymmetries based on water resources, emphasizing the unequal power relations between riparian states and discussing the hypothesis of the water war with the intention of introducing basic concepts of hydro-politics to a Spanish-speaking audience. The conclusions offered by this research arrive, once the geopolitical importance of water is discussed, at unilateralist approaches by China, rejecting binding commitments when these may collide with national interests of supply and control over the water resource in the Mekong River Basin.

Keywords: China; geopolitics; hydro-behaviour; hydro-hegemony; hydro-politics

¹ Universidad Nebrija, España, llizri@nebrija.es,  orcid.org/0000-0003-1990-7860



Introducción

El agua es un recurso vital, y también un elemento geopolítico importante, sobre todo en la actual condición mundial de creciente escasez. Las aguas transfronterizas a nivel de cuenca fluvial, que constituyen la mayoría de las cuencas de agua dulce, están en riesgo de convertirse en fuente de tensiones y posiblemente de conflictos violentos (Del Valle 2017, 94). Desde los años 80, tanto políticos como académicos del campo de la seguridad han advertido sobre los peligros de las deficiencias de agua y han hecho declaraciones audaces sobre las posibles guerras por el recurso, a menudo siguiendo el razonamiento neomalthusiano, junto con un enfoque realista. La geopolítica del agua, cuando puede interpretarse como hidro-hegemonía, es un concepto de múlti-

ples capas, compuesto por diferentes fachadas. En este artículo observamos sus formas de dominación y de liderazgo, ya que a menudo es difícil tener una situación clara del espectro (Delgado y Teano 2019, 101).

La hidro-hegemonía basa su poder no solo en una posición ribereña, sino aún más importante, en el poder político y económico, para guiar (o dominar) a otros Estados ribereños inferiores de acuerdo con los intereses propios. China ha mostrado interés por controlar las fuentes de agua a su alcance, indistintamente de si son transfronterizas. Por ejemplo, emplea enfoques unilaterales para construir represas y adopta planes de desvío de agua. Rechaza la mayor parte de la cooperación institucionalizada para compartir el agua, ya sea bilateral o internacional. Esta hidro-conducta se puede convertir en una amenaza geopolítica contin-

Mapa 1. Cuencas fluviales del río Mekong



Fuente: Conservation.org 2021.

gente, que enfrenta al país con sus vecinos ribereños (Yuan 2018, 70). Así lo demuestra su comportamiento en la cuenca del río Mekong (mapa 1), en relación con la asignación y/o el uso de recursos hídricos nacionales e internacionales (Mgquba y Majozi 2020, 155).

En este caso, China aprovecha la combinación de su posición geográfica, poderío militar, ventajas políticas y fuerza económica (Conde 2017, 22).

Relevancia geopolítica del agua

El agua dulce es la única fuente para la cual no hay sustituto, y un elemento esencial para la existencia humana. Todas las sociedades tienen una necesidad abrumadora, constante e inmediata (Wolf 1999) de ella. Su presencia o ausencia impacta de forma directa en la vulnerabilidad, el riesgo y la estabilidad sociales (Petersen-Perlman, Veilleux y Wolf 2017, 108).

El agua cubre la gran mayoría de la superficie mundial, pero la mayor parte es salada (97,5 %) o está encerrada en casquetes de hielo y glaciares (1,75 %). Eso da como resultado que solo un 0,007 % esté disponible para uso humano (United Nations Water 2003).

Las demandas de agua dulce están en constante crecimiento. Cada vez es mayor la escasez, debido al exceso de extracción, a la contaminación y al hecho de que la agricultura consume el 70 % de los recursos de agua dulce (United Nations Water 2003). Ello conduce a un aumento del “estrés hídrico” (Wolf 2007, 242) y, sobre todo, a presiones políticas intensas. Además, la mayoría de las cuencas hidrográficas son transfronterizas: hay 263 lagos y cuencas hidrográficas y un número incalculable de acuíferos que comparten dos o más países en todo el mundo (United

Nations Water 2017). De ahí que, en muchos casos, existen intereses en competencia por los recursos hídricos.

El agua es un factor geopolítico importante, ya que su escasez está afectando a más y más países, en particular en el norte de África, y el oeste y sur de Asia (ONU 2003). La forma en la que se gestionan los recursos hídricos es vital para promover la cooperación pacífica y el desarrollo sostenible. Se debe prestar especial atención a los suministros de agua transfronterizos, ya que tienen “el potencial de causar disturbios sociales y provocar conflictos dentro y entre los países” (United Nations Water 2017). La academia ha evaluado con frecuencia la relación entre el agua y la seguridad estatal, ambiental o humana, contribuyendo a los debates sobre su política (entre los más influyentes, Barnett 2010; Wolf 1998; 2000; 2007; Zeitoun y Warner 2006).

La hipótesis geopolítica de la guerra del agua

El potencial del agua como un catalizador para el conflicto, en particular armado, ha sido advertido a lo largo de los años por medios de comunicación y profesionales de organizaciones internacionales, políticas y académicas, que han desarrollado la hipótesis de la guerra del agua. El refuerzo de esa hipótesis en el campo geopolítico ha sido ocasional, pero aún refleja la opinión predominante durante los años 80 y 90, defendida hasta tiempos recientes, la cual plantea que la gestión de los recursos hídricos podría considerarse una arista esencial (Selby y Hoffmann 2014, 361).

Entre las contribuciones más destacadas a la hipótesis de la guerra del agua están: *The War Over Water*, primer artículo publicado

en este campo (Chellaney 1984), *Water Wars* (Starr 1991) y *Covenant Over Waters* (Starr 1995). Estos autores plantearon que la escasez de agua es una de las mayores amenazas para la seguridad internacional, y advirtieron sobre una guerra entre naciones para asegurar su control en un futuro cercano. Muchos de los argumentos coincidieron en la naturaleza “poco desarrollada, contradictoria e inexigible” de los marcos de derecho internacional (Remans 1995, 7), que regulan las cuencas hidrográficas transfronterizas. Se centraron principalmente en el Oriente Medio y el conflicto potencial entre árabes e israelíes.

Críticas a la guerra del agua y análisis de la geopolítica del agua

La predicción neomalthusiana² de guerras por el agua resultó ser parte de un razonamiento determinista y posiblemente simplista, ya que nunca se ha encontrado evidencia unívoca de un vínculo causal entre la escasez de agua y el conflicto armado (McMahon 2017).

Barnett (2010, 276) sostiene que el problema de la escasez de recursos es más económico que ambiental, y que un conflicto potencial sobre el agua sería “el resultado de un fracaso de la política para negociar un acuerdo sobre su uso compartido”. La comprensión de la geopolítica del agua en una retórica malthusiana negaría, de hecho, “responsabilidad o acción pacífica y justificaría la violencia en lugar de un diálogo significativo”.

² Según la cual los recursos son limitados y el crecimiento de la población llevará a una disminución de la disponibilidad per cápita de recursos vitales y a la degradación del medio ambiente.

Se han formulado críticas a la hipótesis de la guerra del agua, con respecto a la inverosimilitud de que las deficiencias de este recurso sean las únicas causas de conflicto violento a nivel internacional (Barnett 2010; Warner et al. 2017). También se ha planteado la importancia de abordar el problema en relación con las diferencias o “intensidades variables de un conflicto fundamentado en este recurso” (Zeitoun y Warner 2006, 436) que podrían surgir de disputas sobre el agua. Wolf (2000) sostiene que esas disputas serían más apropiadas para identificar aquellos casos en los que el agua fue la causa explícita de la acción militar. Una investigación realizada en 2010 (De Stefano et al. 2010) encontró que entre 1948 y 2008 solo hubo 38 disputas “agudas” relacionadas con este recurso. De hecho, Wolf (1998) afirma que la última guerra del agua, en sentido estricto, ocurrió entre los Estados de Lagash y Umma de Mesopotamia, hace unos 4500 años.

Se debe tener en cuenta que las disputas relacionadas con el agua se producen a múltiples escalas. Es más probable que surjan a escala nacional o regional, en lugar de internacional. Por lo tanto, el término “guerra” sería inadecuado para describirlas (Wolf 2007, 245). Quizá sería interesante sustituirlo por el término “amenaza híbrida”, aunque no existe una definición amplia y universal de estas (Colom 2019). Sin embargo, coincidimos en que un concepto que describa las estrategias destinadas a obtener una influencia política, social o económica en detrimento de otros (Ruiz, López y Delgado 2019) pudiera desarrollarse en posteriores trabajos sobre el papel de China como hidro-hegemón ante sus adversarios, ya sean estos políticos, económicos o, como en nuestro caso, ribereños.

Wolf, Yoffe y Giordano (2003) catalogaron más de 1800 eventos relacionados con

conflictos y cooperación entre las naciones por el agua, de 1948 a 2000. Descubrieron que los episodios cooperativos superaban a los conflictivos en más de dos a uno. Se han firmado más de 650 tratados relacionados con el agua desde 1820 (TFDD 2016 en Petersen-Perlman, Veilleux y Wolf 2017). Sin embargo, ha habido un lento progreso en la codificación en el derecho internacional de los principios de los cursos de agua que no son de navegación.

Las aristas más importantes a tener en cuenta son las Reglas de Helsinki (1966), que establecieron la pauta de la “utilización equitativa y razonable”. Esta es una ley fluvial internacional consuetudinaria, basada en la convención sobre los cursos de agua internacionales de las Naciones Unidas. Adoptado en 1997 (aunque solo entró en vigor en 2014), el Convenio del Agua de la CEPE (Comisión Económica para Europa) es un marco legal para la cooperación transfronteriza en la materia. Inicialmente solo estuvo abierto a países de la región paneuropea, pero está disponible a escala mundial desde 2003 (Petersen-Perlman, Veilleux y Wolf 2017, 113). Ejemplos importantes de acuerdos de cooperación en materia de agua son los realizados entre la India y Pakistán en 1960, y el tratado de paz de 1994 entre Israel y Jordania.

Sin embargo, alrededor de dos tercios de los ríos transfronterizos del mundo no tienen un marco de gestión cooperativa (United Nations Water 2017). Zeitoun (en Warner et al. 2017, 2) señaló que los casos de cooperación en materia de agua “no necesariamente garantizaban o conducían a resultados pacíficos o benignos”. De hecho, la cooperación puede resultar forzada en lugar de voluntaria; y los desequilibrios de poder podrían solidificarse en acuerdos. China ha mostrado una desidia en la cooperación con su tendencia a no

consultar a ningún Estado ribereño antes de iniciar algún movimiento que afecte las aguas transfronterizas (Hukil 2013). Es el país aguas arriba para 13 de sus vecinos, lo que significa que dispone de un poder indirecto sobre las reservas hídricas de estos (Pomeranz 2013, 6).

Las relaciones entre China y la India entrarían en una dinámica antagonista hidráulica, por los intereses encontrados entre ambos Estados (Davis et al. 2020, 2). Sus disputas fronterizas siempre han incluido el aprovechamiento de los recursos hídricos (Huber 2019, 17). Solo ha habido aparente calma cuando en 2003 la India aceptó al Tíbet como región autónoma de China, y China hizo lo mismo con Sikkim como región india (Pardo 2019, 5).

Teorías de la hidro-hegemonía

Las aguas transfronterizas son muy difíciles de manejar, y requieren “una apreciación más completa de los aspectos geopolíticos, culturales y sociales del agua” (Wolf 2007, 245). Esto va más allá de la comprensión simplista y dicotómica del conflicto o de la cooperación. Su gestión puede ser tan relevante como la de una frontera internacional, pues la soberanía y los intereses nacionales de todos los que comparten el recurso podrían verse comprometidos (Brito y Missio 2019, 35). El *London Water Research Group* (Warner et al. 2017) reconoció el papel central de la política en los problemas del agua, y sugirió que las realidades conflictivas y cooperativas a nivel de la cuenca fluvial podrían coexistir. Propuso comprender el comportamiento de los Estados en la materia mediante la adopción de un marco de hidro-hegemonía. Esta puede definirse como “el éxito de una cuenca ribereña en sedimentar un discurso particular, que preserva sus intereses,

impide los cambios en el statu quo y adopta sus mecanismos preferidos de gestión del agua transfronteriza” (Warner et al. 2017, 2).

Se debe tener en cuenta que aún no existe un consenso académico sobre este concepto, y que se usa a menudo de manera flexible, sin una definición o teorización claras. Desde el punto de vista etimológico, hegemonía deriva de la palabra griega *hegeisthai*, que significa “dirigir”. Por lo tanto, puede entenderse como liderazgo respaldado por autoridad, en contraste con el dominio, que puede entenderse como liderazgo apoyado en la coerción (Zeitoun y Warner 2006, 437).

Los territorios ribereños están determinados por el grado de control sobre los recursos hídricos que obtienen, y su relación de poder con los territorios más débiles. Esto es incluso más importante que la posición geográfica, fundamental para su comportamiento (Zeitoun y Warner 2006, 436), en detrimento de los Estados ribereños más débiles, y desarrollando políticas agresivas de aprovechamiento de los recursos compartidos (Del Valle 2017, 94). El Estado ribereño hegemónico garantizará un resultado positivo del uso del agua para sí mismo.

Las modalidades en las que aplica su hegemonía podrán desarrollarse desde una forma positiva de liderazgo hasta una forma negativa de dominio, que puede conducir a políticas hidro-hegemónicas y de hidro-dominación (Conde 2017, 10). En la primera, el territorio ribereño “superior” se percibe de manera positiva, al proporcionar estabilidad y beneficios para todos los restantes Estados o territorios ribereños inferiores (Zeitoun y Warner 2006, 439). Mientras que en la segunda, el territorio ribereño superior puede tratar de alcanzar y consolidar el control máximo de los recursos hídricos a través de acciones unilaterales, mo-

tivado por sus intereses económicos, geoestratégicos y de seguridad (De Carlos 2019, 3). En este caso, los Estados hidro-hegemónicos pueden negarles los “derechos” del agua a los Estados más débiles, lo que posiblemente lleve a estos últimos a generar discursos y estrategias contrahegemónicas (Zeitoun y Warner 2006).

El hidro-hegemón adoptará estrategias de control para perpetuar las asimetrías de poder existentes, mediante una serie de tácticas, como la titulación del agua y su afianzamiento mediante la construcción y el uso y disfrute unilateral de presas (Zeitoun y Warner 2006). Barua, Vij y Zulfikur (2018, 830) afirman que los países río arriba suelen utilizar el agua para consolidar su poder, mientras que los países río abajo usan el poder para intentar conseguir más agua. El marco teórico de la hidro-hegemonía se aplica a aquellas situaciones de conflicto no militarizado, con ausencia de relaciones amistosas, en las que no se puede hacer simplificaciones en los resultados de la gestión del agua. A continuación, aplicamos ese marco al caso de China y su comportamiento en la cuenca del río Mekong.

La geopolítica hidro-hegemónica china

China tiene una historia de proyectos para el control del agua a través de la “domesticación” de ríos, que se remonta a casi 5000 años (Sinha 2012, 45). Después de que los comunistas tomaron el poder y se fundó la República Popular, en 1949, se promovieron varios proyectos de agua a gran escala. Su control se convirtió en parte de la conciencia política popular (Sinha 2012).

Sin embargo, el comportamiento de China en la materia se extiende mucho más allá de las

grandes represas (Rogers y Crow-Miller 2017, 1). Abarca la negociación política sobre “transferencias entre cuencas, asuntos transfronterizos, la gestión de la contaminación del agua, y el suministro y uso del agua en ambientes agrícolas variados”. En una sociedad cada vez más desigual, con un sistema de gobierno jerárquico complejo y gran cantidad de actores involucrados tanto en transacciones de mercado como no comerciales, el acceso y el consumo de agua afectan a más de mil millones de ciudadanos (Rogers y Crow-Miller 2017).

Brahma Chellaney, autor de *Water: New Battleground*, analista del Centro de Investigación de Políticas en Nueva Delhi, analizó los impactos de los proyectos de construcción de represas de China más allá de su territorio, y calificó su comportamiento como hidro-hegemónico. Luego de ocupar por la fuerza la meseta tibetana (donde se originan los principales sistemas fluviales de Asia) y Xinjiang (donde los ríos Irtysh e Ily tienen sus orígenes), China se convirtió en la fuente nacional de los flujos fluviales transfronterizos más importantes del mundo (Chellaney 2016). Antes de eso, tenía solo 22 represas de tamaño significativo (Chellaney 2016). Si no fuera por el Tíbet, no habría alcanzado la independencia de la que goza hoy. Las líneas clásicas sugieren: “El que tiene el Tíbet domina el piedemonte del Himalaya; el que domina el piedemonte del Himalaya amenaza al subcontinente indio; y el que amenaza al subcontinente indio puede tener todo el sudeste asiático a su alcance y toda Asia” (Sinha 2012, 48).

Hoy día, China cuenta con 90 000 represas, de todos los tamaños y tipos (Chellaney 2016). Sus intereses están pasando de los ríos internos (cuyo secado aumenta, como en el caso del río Amarillo) a los internacionales transfronterizos. Ello representa una amenaza

para países vecinos con los que comparte ríos. Por ejemplo, el Brahmaputra, que fluye desde la meseta tibetana a gran parte del sur de Asia y representa el 30 % de los recursos de agua dulce para la India y aproximadamente el 40 % de su producción hidroeléctrica (Zhang y Li 2018a, 719). China ha considerado al Brahmaputra como uno de los proyectos estratégicos más importantes para su propio desarrollo hidroeléctrico (Ardi 2008, 60). La India, por su parte, ha mostrado un importante recelo por la amenaza directa que supone la construcción de represas chinas río arriba, para su aprovechamiento hidroeléctrico (Engelke y Michel 2019, 28).

Los recursos hídricos en Asia están disminuyendo, y las deficiencias de agua son uno de los mayores desafíos. La Asia Society (2009) informa que una de cada cinco personas (700 millones) no tiene acceso al agua potable y la mitad de la población (1800 millones) no tiene acceso a servicios de saneamiento básico. China es particularmente insegura: dos tercios de las 669 ciudades del país sufren escasez de agua y más de 300 millones de personas carecen de acceso a agua potable limpia (Gang 2009, 7). Las crecientes demandas en el sector de la energía y en la industria alimentaria, que dependen en gran medida de este recurso, están presionando a la economía del país. El gigante asiático enfrenta una inminente crisis del agua (Li y Wu 2017, 60).

Aunque el ex primer ministro Wen Jiabao ha enfatizado que China nunca buscará la hegemonía cuando se convierta en un país desarrollado (en una entrevista con los medios de comunicación de Malasia e Indonesia, en Sinha 2012, 45), argumentamos que la energía hidráulica de China puede considerarse hegemónica. Es el país de origen de varios de los ríos más importantes de Asia, como el

Yangtze, el Mekong, el Yarlung-Tsangpo, el Indo, el Irrawaddy, el Sutlej y el Salween, por lo que recibe el calificativo de Torre de Agua de Asia (Zhang y Li 2018b; Engelke y Michel 2019, 2).

Un sistema de enorme importancia hidrológica para los 240 millones de habitantes de sus montañas, para los ocho países que lo conforman, para los casi dos billones de personas que viven en los cauces bajos de los diferentes ríos que tienen aquí su nacimiento (Li y Wu 2017, 59; Wester et al. 2019, 229).

Como la mayor fuente de ríos transfronterizos en el mundo, China tiene una ventaja para usar y controlar las aguas que necesitan políticas de autoconservación, lo que podría implicar externalidades para los países vecinos. La hegemonía está determinada por el poder, y el poder de China no se encuentra únicamente en su posición ribereña superior, sino en su significativo poder militar, económico y demográfico. Ello le otorga una influencia significativa sobre los países vecinos ribereños. Por lo tanto, la “capacidad para presionar a sus vecinos ofrece los resultados esperados” (Sinha 2012, 41), en el marco de la hidro-hegemonía. Se puede considerar al gigante asiático como la única potencia regional cuyo poder tiene alcance global (Espinoza 2019, 245).

Sinha (2012) analizó si el comportamiento de China se puede considerar pacífico o asertivo. Concluyó que la posición hidrológica y la utilización del agua pueden describirse cada vez más como una hidro-arrogancia o un hidroegoísmo (Sinha 2012, 42). El país ha adoptado un enfoque unilateralista para la construcción de represas y planes de desvío de agua en ríos transfronterizos, negándose a consultar con los países ribereños más bajos. Ese comportamien-

to se ha definido como “agresión no confrontacionista” (Sinha 2012, 42).

China se ha mostrado renuente a compartir datos hidrológicos o ha sido muy selectiva al respecto. Ha respaldado un enfoque no comprometido con compartir el agua, y no ha aceptado cualquier compromiso legalmente vinculante sobre ella, mientras que casi todos sus vecinos han aceptado los acuerdos sobre el agua internacional (Sinha 2012; Chellaney 2011). Sin embargo, Marsden y Brandon (2015) consideran que la política de buena vecindad sí ha estado presente hacia la India, mediante un comportamiento bilateral de intercambio de información y datos sobre su gestión del agua.

En la mayor parte de las ocasiones, China no consulta a ningún Estado ribereño antes de iniciar cualquier acción o movimiento que afecte las aguas transfronterizas (Hukil 2013), a pesar de que el Ministerio de Recursos Hídricos dice que “China ha establecido relaciones de cooperación con más de 60 países, y ha firmado acuerdos de cooperación en materia de agua y un memorando de entendimiento con 40 países” (Sinha 2012, 48). Nunca ha aceptado ningún tratado bilateral significativo y fue uno de los tres países que no aprobó la Convención de las Naciones Unidas de 1997, sobre la Ley de los usos no navegacionales de las vías navegables internacionales (Svensson 2012). La actitud hidro-arrogante de China se puede ejemplificar con su comportamiento en el río Mekong (Engelke y Michel 2019, 10).

La cuenca del río Mekong

La cuenca del río Mekong se comparte entre seis países ribereños: Camboya, China, Laos, Myanmar, Tailandia y Vietnam; todos con di-

ferentes necesidades e intereses contrastantes. China tiene una posición sólida con respecto a la región de la cuenca, y se la considera líder, pero en esta investigación es importante profundizar en la tipología de ese liderazgo, y su relación con la hegemonía.

Menos de la cuarta parte del río Mekong se encuentra en China, pero el país retira el 26 % de sus aguas anualmente (Sinha 2012, 50) y planea construir ocho represas en él (Ho 2016). Estas últimas, sin duda, tendrán un impacto generalizado en los Estados ribereños más bajos (Jiménez 2009, 50). Asimismo, participa en la financiación y la construcción de unos 350 proyectos hidrológicos a escala mundial, particularmente en países asiáticos y africanos de renta media y baja (Urban, Siciliano y Nordensvard 2018, 748).

Aunque se han establecido varios grupos de colaboración en el área de la cuenca del río Mekong, autores como Rein (2016, 130) argumentan que “la cooperación no ha sido lo suficientemente fuerte para resistir la hidrohegemonía china”. Por ejemplo, China se negó a convertirse en miembro de pleno derecho de la Comisión del Río Mekong, formada en 1995 para gestionar las disputas por sus aguas entre los Estados ribereños (Laos, Camboya, Tailandia, Myanmar y Vietnam). En 2021, el gigante asiático es solo un interlocutor de esa Comisión, mientras sigue avanzando en el desarrollo de la energía hidroeléctrica del río Mekong de manera unilateral, brindando información restringida y sin transparencia en sus operaciones.

La cooperación en la cuenca del río parece haber sido bastante débil. Algunas de las razones principales son “una red dispersa de muchos grupos diferentes, reuniones infrecuentes, la falta de regulaciones estrictas, la negativa de China a cooperar por igual con

otros estados ribereños”. Eso denota una ausencia de foros efectivos de negociación multilateral (Barua, Vij y Zulfiqur 2018, 835).

China fuerza sus intereses en los Estados ribereños debido a su poder político y geográfico (Yuan 2018, 70). Con su indisposición a cooperar o consultar a los países río abajo, crea una permanente preocupación en el resto de los Estados de la región (Engelke y Michael 2019, 26). Tampoco acepta tratar sus proyectos de construcción de presas en ninguna Comisión (Jiménez 2009, 50).

Andrew Mertha (2010), en su libro *China's Water Warriors: Citizen Action and Policy Change*, presenta una perspectiva particular sobre el comportamiento del país asiático en relación con el agua y la política. Los proyectos de control del agua (y en particular los de represas hidroeléctricas) se han convertido en un punto focal para las protestas y acciones políticas locales. Mertha (2010, 93) afirma que “el control y la gestión del agua se ha transformado, de un imperativo económico incuestionable, a un relámpago de luchas internas burocráticas, oposición social y protesta abierta”.

China participó en la cooperación multilateral como miembro de la Subregión del Gran Mekong, y ha iniciado un foro sobre diálogo y cooperación del río Lancang-Mekong, que involucra a los seis Estados ribereños (Ho 2016). No obstante, esa cooperación se basa en un interés nacional, dictado por la política interna del área. Fox y Sneddon (2007, 237-239), al analizar la efectividad de los tratados y foros de cooperación, han tomado la cuenca del Mekong como un ejemplo donde “los acuerdos se ofrecen y legitiman como un medio para promover la seguridad ecológica y humana, aunque a menudo, promueven la titulación ambiental centrada en el Estado”.

Afirman, además, que “la seguridad ambiental genuina está siendo [...] activamente socavada por la codificación de reglas y principios contenidos en los acuerdos regionales”. Simplemente, se promueven los objetivos de los signatarios (por ejemplo, producción hidroeléctrica y expansión del riego).

La política del agua, como una extensión de la esfera política más amplia, está vinculada al contexto regional. Pero las plataformas de cooperación preexistentes a nivel multilateral también han permitido a investigadores como Ho (2016) argumentar, en sentido contrario, que China ha ejercido un liderazgo positivo en la región del Mekong. El fenómeno de la hidro-hegemonía influye en las asignaciones transfronterizas de agua en el área, y las asimetrías de poder entre China y los Estados ribereños determinan el orden hidro-hegemónico de la cuenca. Los no hegemones a menudo han tratado de equilibrar su posición con China a través de acuerdos de colaboración, en ocasiones bilaterales, pero con resultados débiles.

Podemos describir el comportamiento histórico de China como una mezcla de “cohesión y cumplimiento” con “atracción e intimidación”, comparable al equilibrio entre fuerza y consentimiento descrito por Gramsci (1972, 158). Sin embargo, en la actualidad, parece estar dominado principalmente por la coacción y por el establecimiento de una agenda unilateral. Para Sinha (2012), en los próximos 30 años el país aspirará a ser un líder regional, apoyado por la autoridad y el respeto (posiblemente logrando además una hegemonía ideológica). El liderazgo chino ve el agua como una fuente estratégica, fundamental en la búsqueda de su estabilidad económica y, por lo tanto, política (Svensson 2012).

Conclusiones

El estudio de la hidro-hegemonía es un aspecto fundamental de la investigación sobre las asignaciones transfronterizas de agua. Permite comprender mejor la geopolítica de los diferentes actores involucrados en las relaciones internacionales.

En este artículo analizamos la clásica dicotomía conflicto/cooperación, presente en los debates sobre aguas transfronterizas. Los intereses en conflicto sobre estas causan estrés hídrico. Muchos políticos y académicos establecieron un vínculo causal entre la escasez de agua y el conflicto violento, combinando un supuesto realista con una lógica neomalthusiana. Eso dio como resultado la comprensión simplista de los determinantes ambientales de la violencia política y el conflicto. El marco teórico de la hidro-hegemonía puede ser aplicado a aquellas situaciones de las relaciones internacionales que no muestran conflictos militarizados ni relaciones amistosas, y donde no se simplifican los resultados de la gestión del agua.

Con su retórica y actitud, China ha demostrado ser un hidro-hegemón. Ha apoyado el multilateralismo solo cuando coincide con sus intereses nacionales. Utiliza en su beneficio la sólida posición ribereña superior, así como el poder militar, económico y demográfico. A menudo, adopta enfoques unilaterales y rechaza compromisos legalmente vinculantes con otros Estados ribereños, como lo muestra el caso del río Mekong. Por lo tanto, podemos argumentar que se inclina hacia el ejercicio de un grado dominante de hidro-hegemonía. Posiblemente, este caso sea un ejemplo de amenaza híbrida, afirmación que necesita desarrollarse en el futuro.

Bibliografía

- Asia Society. 2009. "Asia Next Challenge: Securing the Region's Water Future". Leadership Group on Water Security in Asia.
- Barnett, Jon. 2010. *The Routledge handbook of new security studies*. Nueva York: Routledge.
- Barua, Anamika, Sumit Vij y Mirza Zulfiqur. 2018. "Powering or Sharing Water in the Brahmaputra River Basin". *International Journal of Water Resources Development* 34 (5): 829-843.
- Brito, Aline, y Fabricio Missio. 2019. "Regulação e hidropolítica na fronteira Brasil-Paraguai". *Desenvolvimento e Meio Ambiente* 52: 21-47.
- Chellaney, Brahma. 1984. "The War Over Water". *Foreign policy* (54): 3-26.
- Chellaney, Brahma. 2011. *Water: Asia's New Battleground*. Estados Unidos: Georgetown University Press.
- Chellaney, Brahma. 2016. *China's Water Hegemony in Asia*. Nueva Delhi: Mint.
- Colom, Guillem. 2019. "La amenaza híbrida: mitos, leyendas y realidades". *Instituto Español de Estudios Estratégicos* 24. <https://bit.ly/3bcprtP>
- Conservation.org. 2021. "Why Is This Area Important?", <https://www.conservation.org/places/greater-mekong>
- Conde, Gilberto. 2017. "Agua, poder y hegemonía entre actores estatales y no estatales en Turquía, Siria e Iraq". *Estudios de Asia y África* 52 (162): 5-28.
- Davis, Alexander, Ruth Gamble, Gerald Roche y Lauren Gawne. 2020. "International Relations and The Himalaya: Connecting Ecologies, Cultures and Geopolitics". *Australian Journal of International Affairs* 1 (75): 1-21. doi.org/10.1080/10357718.2020.1787333
- Delgado-Morán, Juan José, y Fulvia Teano. 2019. "El concepto de hidrohegemonía como marco de análisis de los conflictos transfronterizos por el agua. Pensando en el caso chino". *Agua y Territorio* 14: 97-104. doi.org/10.17561/at.14.4437.
- De Stefano, Lucia, Paris Edwards, Linette De Silva y Aaron Wolf. 2010. "Tracking cooperation and conflict in international basins: historic and recent trends". *Water Policy* 12 (6): 871-884.
- Del Valle, Javier. 2017. "El agua, un recurso cada vez más estratégico. El agua: ¿fuente de cooperación o de conflicto?". *Instituto Español de Estudios Estratégicos. Cuaderno de Estrategia* 186: 71-117.
- Engelke, Peter, y David Michel. 2019. *Ecology meets Geopolitics. Water Security in Himalayan Asia*. Washington DC: Atlantic Council.
- Espinoza, Edwin. 2019. "Los recursos naturales son poder: la geopolítica de las periferias latinoamericanas durante el boom de precios de materias primas y el ascenso económico de China". *Geopolítica(s)* 10 (2): 229-258. doi.org/10.5209/geop.56692
- Fox, Coleen, y Chris Sneddon. 2007. "Transboundary river basin agreements in the Mekong and Zambezi basins: Enhancing environmental security or securitizing the environment?". *International Environmental Agreements: Politics Law and Economics* 7: 237-261.
- Gang, Chen. 2009. *Politics of China's Environmental Protection: Problems and Progress*. Singapur: World Scientific Publishing CO.
- Gramsci, Antonio. 1972. *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno*. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.
- Ho, Selina. 2016. "'Big brother, little brothers': comparing China's and India's Trans-

- boundary River Policies". *Water Policy* 18 (S1): 32-49.
- Huber, Amelie. 2019. "Hydropower in the Himalayan Hazardscape: Strategic Ignorance and the Production of Unequal Risk". *Water* 11 (414). doi.org/10.3390/w11030414
- Hukil, Roomana. 2013. "India, China and the Brahmaputra: Understanding the Hydro-Politics", http://www.ipcs.org/comm_select.php?articleNo=3925
- Jiménez, Toni. 2009. *La cuestión del agua. Medio ambiente, cambio climático y conflictos internacionales*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Li, Zhifei, y Fengshi Wu. 2017. "China and shared water resources: geopolitics, domestic institutions and global Governance". En *China's Global Quest for Resources. Energy, Food and Water*, editado por Fengshi Wu y Hongzhou Zhang, 59-78. Oxon: Routledge.
- Marsden, Simon, y Elizabeth Brandon. 2015. *Transboundary Environmental Governance in Asia: Practice and Prospects with UNECE Agreements*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- McMahon, Patrice. 2017. "Cooperation Rules: Insights On Water and Conflict From International Relations". *Water Security in the Middle East: Essays in Scientific and Social Cooperation* 1: 19-38.
- Mertha, Andrew. 2010. *China's Water Warriors: Citizen Action and Policy Change*. Ithaca/ Londres: Cornell University Press.
- Mgquba, Sisa K., y Sibusisiwe Majazi. 2020. "Climate Change and Its Impacts on Hydro-Politics in Transboundary Basins: A Case Study of The Orange-Senqu River Basin". *Journal of Water and Climate Change* 11 (1): 150-165. doi.org/10.2166/wcc.2018.166
- Pardo, José. 2019. "El conflicto fronterizo entre India y China, Doklam. Implicaciones geoestratégicas". *Instituto Español de Estudios Estratégicos. Documento de Opinión* 38: 1-15.
- Petersen-Perlman, Jacob, Jennifer Veilleux y Aaron Wolf. 2017. "International water conflict and cooperation: challenges and opportunities". *Water International* 42 (2): 105-120.
- Pomeranz, Kenneth. 2013. "Asia's Unstable Water Tower: The Politics, Economics, and Ecology of Himalayan Water Projects". *Asia Policy* 10 (16): 4-10. doi.org/10.1353/asp.2013.0023
- Rein, Marlen. 2016. "Power Asymmetry in the Mekong River Basin: The Impact of Hydro-Hegemony on Sharing Transboundary Water". *Vienna Journal of East Asian Studies* 8: 127-162.
- Remans, Wilfried. 1995. "Water and War". *Humantäres Völkerrecht* 8 (1): 1-14.
- Rogers, Sarah, y Britt Crow-Miller. 2017. "The Politics of Water: A Review of Hydropolitical Frameworks and Their Application in China". *Wiley Interdisciplinary Reviews: Water* 4 (6). doi.org/10.1002/wat2.1239
- Ruiz-Ruano, Ana-María, Jorge López-Puga y Juan José Delgado-Morán. 2019. "El componente social de la amenaza híbrida y su detección con modelos bayesianos". *Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 25: 57-69. doi.org/10.17141/urvio.25.2019.3997
- Selby, Jan, y Clemens Hoffmann. 2014. "Beyond Scarcity: Rethinking Water, Climate Change and Conflict in the Sudans". *Global Environmental Change* 29: 360-370.
- Sinha, Uttam. 2012. "Examining China's Hydro-Behaviour: Peaceful or Assertive?". *Strategic Analysis* 36 (1): 41-56.

- Starr, Joyce. 1991. "Water Wars". *Foreign policy* (82): 17-36.
- Starr, Joyce. 1995. *Covenant Over Middle Eastern Waters*. Nueva York: Henry Holt & Co.
- Svensson, Jesper. 2012. "Managing the Rise of a Hydro- hegemon in Asia: China's Strategic Interests in the Yarlung-Tsangpo River". *Institute for Defence Studies and Analyses* 23.
- United Nations Water. 2003. "Water: A Matter of Life and Death", <https://bit.ly/3heZ0Hy>
- United Nations Water. 2017. "Transboundary Waters", <https://bit.ly/3o2wYjO>
- Urban, Frauke, Giuseppina Siciliano y Johan Nordensvard. 2018. "China's Dam-Builders: Their Role in Transboundary River Management in South-East Asia". *International Journal of Water Resources Development* 34 (5): 747-770.
- Warner, Jeroen, Naho Mirumachi, Becca Farnum, Mattia Grandi, Filippo Menga y Mark Zeitoun. 2017. "Transboundary 'hydrohegemony': 10 years later". *Wiley Interdisciplinary Reviews: Water* 4 (6).
- Wester, Philippus, Arabinda Mishra, Aditi Mukherji y Arun Shrestha. 2019. *The Hindu Kush Himalaya Assessment Mountains, Climate Change, Sustainability and People*. Kathmandu: Springer.
- Wolf, Aaron, Shira Yoffe y Mark Giordano. 2003. "International Waters: Identifying Basins at Risk". *Water Policy* 5 (1): 29-60.
- Wolf, Aaron. 2007. "Shared Waters: Conflict and Cooperation". *Annual Review of Environment and Resources* 32: 3.1-3.29.
- Wolf, Aaron. 2000. "Trends in Transboundary Water Resources: Lessons for Cooperative Projects in The Middle East". En *Water balances in the Eastern Mediterranean*, editado por David Brooks y Ozay Mehmet, 137-156. Ottawa: The International Development Research Centre.
- Wolf, Aaron. 1998. "Conflict and Cooperation Along International Waterways". *Water Policy* 1: 251-265.
- Wolf, Aaron. 1999. "'Water Wars' and Water Reality: Conflict and Cooperation Along International Waterways". En *Environmental Change, Adaptation, and Security*, editado por Stephen Colnon Lonergan, 251-265. Dordrecht: Kluwer Academic Press.
- Yuan, Chin. 2018. "China's Contingencies: Critical Geopolitics, Chinese Exceptionalism and the Uses of History". *Geopolitics* 23 (1): 67-95. doi.org/10.1080/14650045.2017.1302429
- Zhang, Hongzhou, y Mingjiang Li. 2018a. "Editorial-Hydropolitics and Conflict Management in Transboundary River Basins: China and its Neighbours". *International Journal of Water Resources Development* 34 (5): 699-704.
- Zhang, Hongzhou, y Mingjiang Li. 2018b. "A Process-Based Framework to Examine China's Approach to Transboundary Water Management". *International Journal of Water Resources Development* 34 (5): 705-731.
- Zeitoun, Mark, y Jeroen Warner. 2006. "Hydro-Hegemony—A Framework for Analysis of Trans-Boundary Water Conflicts". *Water Policy* 8 (5): 435-460.